

## En tiempo de Elecciones



**MANUEL JOSÉ  
PAU V.**  
ABOGADO  
PROGRAMA  
LEGISLATIVO LYD

Este año legislativo ha estado marcado por la discusión de proyectos para ingresar a la OCDE -intercambio de información tributaria, establecimiento de responsabilidad penal para las personas jurídicas y modificaciones a los gobiernos corporativos- y por aquellos con un énfasis en la protección social -los bonos y subsidios aprobados, además de la institucionalización de un sistema intersectorial de protección-. ¿Qué podría pasar de aquí en adelante?

Con la inscripción de las candidaturas la semana pasada, entramos de lleno en el periodo electoral y la experiencia nos ha mostrado que el Legislativo se puede convertir en un campo de batalla más en la lucha electoral, donde unos sacan al pizarrón a otros y se utiliza la legislación como una arma que, calculadora en mano, permite (o al menos así lo creen algunos) que se sumen o resten votos. Por ello, es presumible esperar que ingresen prontamente algunos proyectos de tinte electoralista.

Así, y a pesar de las declaraciones en contra de algunos Ministros, se ha comentado que en las próximas semanas entraría para su discusión en el Congreso una reforma laboral en materia de negociación colectiva. También se han escuchado propuestas relacionadas con distintas modificaciones a la Constitución, como un eventual reconocimiento a los pueblos indígenas.

Aunque lo que debiéramos esperar es calma y mesura de los parlamentarios, una discusión centrada en lo que sea mejor para el país, a veces la realidad supera los ideales. Por ello puede ser adecuado dar pie a reflexionar sobre limitaciones en la discusión parlamentaria en periodo electoral. Por de pronto, ya hay quienes sugieren limitar las reformas constitucionales en esas fechas.

Si el tiempo electoral justifica otras limitaciones, como por ejemplo aquellas relacionadas con las campañas y los gastos, ¿podría justificar limitaciones en el funcionamiento del Congreso? La experiencia pareciera indicar que sí.